959

Digitized by the Internet Archive
in 2018 with funding from
Getty Research Institute

https://archive.org/details/cartaqueescribee00valc

CARTA

QUE ESCRIBE

EL EXC.^{MO} S.^{OR}

D. ANTONIO VALCARCEL

PIO DE SABOYA Y MOURA,

CONDE DE LUMIARES,

A D. F. X. R.

SOBRE

LOS MONUMENTOS ANTIGUOS
descubiertos ultimamente en el Barrio
de Santa Lucia en la Ciudad
de Cartagena.

EN VALENCIA

EN LA OFICINA DE JOSEPH Y THOMAS DE ORGA.

M. DCC. LXXXI.

CON LAS LICENCIAS NECESARIAS.

Neapoli in quodam tumulo.

FVI · NON · SVM
ESTIS · NON · ERITIS
NEMO · IMMORTALIS

Grut. pag. DCCCCXXVIII. 6.

A † Ω

Señor mio : recibo la apreciable carta de V. en que me ruega le exponga mi parecer sobre los nuevos Monumentos de antigüedad, que en esa Ciudad de Cartagena en las inmediaciones de la Capilla de Santiago han hallado casualmente unos trabajadores á la entrada del Barrio de Santa Lucía.

El año pasado se descubrieron en las inmediaciones de la Villa de Jumilla varios de estos apreciables Monumentos, que exâminé y contemplé con admiracion, principalmente un Pavimento Mosayco de excelente fábrica, y los cimientos de un antiguo Fano, que aun creo exîsten.

El territorio de Cartagena es abundante de semejantes preciosidades, y debia ser i-

gual el cuidado de custodiarlas; pero veo la mayor parte de los Monumentos antiguos, que restan á pesar de las injurias del tiempo, mirados con alguna indiferencia: de ésta pues se duele el célebre Don Francisco de Quevedo en el Soneto XVIII, al que le sirve de asúnto el Castillo de Cartagena, que para edificarle deshicieron unos Sepulcros Romanos.

Los Monumentos son una piedra puesta verticalmente, que removida descubrió un Sepulcro ó Monumento, como manifiesta la Estampa.

En los poyos, dice V. estaban los huesos de dos cadáveres; como que tambien se hallaron dos pequeñas redomas á modo de calabacitas, una de vidrio, y otra de barro, y de esta materia una lámpara, en cuyo fondo de relieve parece tiene una zorra lactando dos cachorros, que mas parecen criaturas racionales; y que posteriormente se encontró una Lápida colocada horizontalmente al parecer al pie de la gran losa, cuya inscripcion en todo lo legible es la siguiente.

M· AE . . . . . .
CONOM . . . .
D
QVI· FVI..IV . . . .
MIS· F· HOC· . . . .
D
CONDITIVOM· TEM . . . .
FECIT· LOCO SVO· IN FR . . .
P· CXX· INAGRO· P . . . .
SIBEI· ET· SVEIS·

NOTA.

Ancho de la Lápida dos pies, y cinco pulgadas. Alto un pie, y diez pulgadas. Fáltale el ángulo superior izquierdo de la Lápida, que comprenderia como ocho pulgadas de largo, y seis de alto, en el que debieron quedar algunos caractéres de la primera y segunda linea, sin llegar lo roto á la tercera. Los ..... señalan lo borrado. La D dice dudosa. La M del quinto dudosa en V. La calidad de la piedra es dura y basta: los caractéres mal gravados, y peor conservada la inscripcion, sin adornos ni filetes.

Debiendome ajustar á la relacion, por no serme posible registrar y exâminar la calidad y circunstancias de estos Monumentos, diré á V. es un Sepulcro Romano, y sobre esto lo que me parece mas natural.

Habia entre los Romanos varios modos de sepulcros, con que denotaban las calidades, la edad, y otras circunstancias del difunto, los quales se distinguian por la hechura y nombre. El que estaba adornado con molduras, cornisas, y adornos, era de sugeto distinguido, y como á estos ponian colunas, llamaban *tumulum*, porque levantaba tumor sobre la tierra: Virgilio usó de esta frase en su Bucólica (*a*):

Et tumulum facite, et tumulo superaddite carmen.

porque sobre él ponian la inscripcion ó verso.

Bustum fue otro genero de Sepulcro, que usaron despues que se introdujo reducir á cenizas los cuerpos difuntos, del qual hace memoria Lucrecio (*b*):

At nos horrifico cinefactum te prope busto
Insatiabiliter deflebimus ....

A

(*a*) *Eglog. V. v.* 42. (*b*) *Lib. III. v.* 920.

A otra forma de Sepulcros llamaban *suggrundarium*, y éstas eran unas bovedas labradas de cantería debaxo de tierra. Hallaronse dos de estos Sepulcros en Cadiz, que tenian catorce pies de largo, y siete de ancho y alto: en las paredes de estos havia varios nichos, en los que estaban colocados varios huesos de cuerpos párvulos; pero en el medio entre carbones se hallaron otros huesos de estatura grande (*a*).

Entre la infinidad de ritos que observaron los Romanos, fue uno de ellos no quemar, ni cubrir con tierra los cuerpos difuntos de los niños que morian en tierna edad, los quales enteros ponian en una urna de vidrio ó barro, y los colòcaban en este genero de Panteones, que llamaban *suggrundaria*. De estas urnas de vidrio con los huesos de un niño he visto una en Cartagena en poder de un Eclesiástico, hallada en las ruinas de Cartago-Nova; con la particularidad de tener clavada en el craneo de la calavera una aguja de plata, cuya punta formaba lengua de sierpe.

Ful-

(*a*) Suarez de Salazar *Antig. Gadit. L. IV. C. IV. p.* 294.

Fulgencio en el Libro de *Vocib. antiq.* limíta la edad á quarenta dias despues de nacido el infante: *Priori tempore suggrundaria antiqui dicebant sepulcra infantium, qui nec quadraginta dies implessent.* Plinio la extiende á mas tiempo, y dice, que mientras al infante no le nacia el primer diente, no era costumbre quemarlo: *Hominem priusquam genito dente cremari mos gentium non est.* Y si hemos de seguir en esto al mismo Plinio, dentro de los siete meses le corrian al infante estas leyes funerales, por lo que escribe: (*a*) *Homini postquam natus est septimo mense*; que á los siete meses le comienzan al hombre á nacer los dientes. De suerte que, como dice Fulgencio, si moria el infante dentro de los quarenta dias, ó como se colige de Plinio dentro de los siete meses, no le quemaban, como expresa Juvenal, que declara bien esta costumbre en la Sátyra XV.

Naturae imperio gemimus, cum funus adultae
Virginis occurrit, vel terra clauditur infans,
Et minor igne rogi ....

Asi

(*a*) *Lib. XI. Cap. XXXVII.*

Asi á su Sepulcro ni llamaban *bustum*, ni *tumulum*, sino dieronle otro nombre particular, que no dixese uno ni otro, qual es *suggrundarium*.

No será ociosa esta narrativa, para venir en conocimiento qué genero de Sepulcro es ese Monumento de la venerable antigüedad; pues seguramente es uno de aquellos que usaron los Romanos, pero de los tiempos mas remotos; como manifestaré en su lugar.

Dicha fábrica es un Panteon, quales se ven en los ultimos tomos de las Antigüedades Romanas de Grevio, y estos tenian el piso de Mosayco, que era un suelo ó pavimento de piedrecillas de varios colores, ya formando dibuxos y floreos, ya con los simbolos ó figuras de las Deidades del Paganismo, como el pavimento Mosayco del Baco que se descubrió en Murviedro, y queda del todo destruido; y solo nos resta de este precioso hallazgo la copia, que el Excelentisimo Señor Don Francisco Fabian y Fuero Arzobispo de Valencia, por una inclinacion natural al buen gusto, conserva en el Muséo de su Biblioteca Arzobispal.

La mayor parte de los Antiquarios han pretendido fuese el tal pavimento piso de un Templo dedicado á Baco; pero la inmediacion al camino, y su figura, me parece son circunstancias que le califican de Panteon mas que de Templo. La misma Roma usa de uno de estos Panteones para Templo de Santa Constancia, y en dicho pavimento se vé el mismo Baco, llamado de aqui el Templo de Baco; pero no fue Templo, sino Panteon, por cuya causa deberia exâminarse mas prolixamente dicho Monumento, el qual aunque su figura y cadaveres no fueran bastantes indicios para decir fue Panteon, las dos redomitas á modo de calabacitas, y la lucerna ó lámpara que V. me insinúa, lo dan á conocer. De estas dos redomitas, la una es lacrimatorio; esto es, en donde se recogian las lagrimas de los parientes mas inmediatos en la muerte y entierro del finado: una de las prolixas ceremonias con que los Romanos malgastaban el precioso tiempo de la vida. La otra es un vaso balsámico, en el qual ponian el resto de los unguentos aromáticos, despues de haber ungido el cuerpo.

La

La lucerna es perteneciente al Sepulcro: tengo varias halladas en distintos que he descubierto, porque ya los antiguos parece conocian la luz artificial como sufragio. En el Sepulcro de *Palante*, hijo de Evandro Rey de Arcadia, y auxîliar de Eneas en la guerra contra el Rey Latino, (el qual se descubrió en Roma á ocasion de abrir cimientos para un edificio) dicen ardia una de estas lámparas perpetuamente: esto fue por los años 800, segun unos, y en 1401 como quieren otros; pero que por el impulso del aire externo que se introduxo se apagó la llama al descubrirle. Otra refieren se halló en el Sepulcro de *Maximo Olybio*, antiguo ciudadano de Padua, por los años de 1500, colocada entre dos fialas (*a*), en las quales se contenian dos purisimos licores, que parece servian de nutrimento á la llama: que una fiala era de plata, la otra de oro, conteniendo cada una el metal de su especie disuelto en un licor sutilisimo. Tambien afirman unos que en el Pontificado de Sixto IV, otros que en el de Paulo III, se des-

(*a*) *Voz latina, que significa vaso ó taza.*

descubrió en la Via Apia el Sepulcro de *Tulia*, hija de Ciceron, al qual se le atribuye otra lámpara inextinguible, la que se apagó con la correspondencia del ambiente, despues de arder 1500 años: y por la inscripcion latina hallada que puso su mismo padre: *Tulliolae filiae meae*, se conoció ser el Sepulcro de esta Matrona. A mas de estas tres referidas célebres lámparas, añaden haberse hallado otras en varios Sepulcros.

Ciertamente hace admirar hayan admitido hombres eminentes las lámparas inextinguibles, como Fortunio Liceto Médico de Padua, el qual á este intento escribió un Tratado, que impugnaron doctamente Octavio Ferrari Milanés, y Paulo Arecio Obispo de Tortona. Qualquiera que tenga mediana nocion de la Fisica, hallará una repugnancia incontrastable en la exîstencia de dichas lámparas, por ser contraria á la naturaleza del fuego, y de los cuerpos combustibles: como latamente se puede ver en el Tratado de las Lámparas inextinguibles del erudito Feyjoó, y antes en el Tratado de la Opinion del sabio Marqués de S. Aubin Lib. VI. P. II. C. II. p. 644.

Co-

Covarruvias en su Tesoro de la Lengua Castellana, hablando de las lámparas adoptó la fabula, escribiendo: ,, Algunas se han ,, hallado en Sepulcros antiguos que se han ,, descubierto, y conservaban su luz: unos ,, dicen que por arte mágica, y otros que ,, por buena filosofia; " pero todo esto es una líquida ficcion. Yo que he hallado varias, que exísten en mi Gavinete, puedo asegurar que en ninguna de ellas se reconoce vestigio alguno de fuego, ni de mecha, ni el mas leve residuo de licor; siendo cierto que á las mas no llegó, despues de colocadas en los Sepulcros otra mano antes que la mia: prueba evidente de que tanto el licor como la mecha se consumia en breve tiempo.

Con estas lucernas suelen hallarse unos palillos de hueso á manera de agujas con que atizaban la luz: y todas ó las mas de estas lámparas de barro se fabricaban en Sagunto, como se puede ver en mi Disertacion de *Barros Saguntinos.*

Lo que V. dice hay en relieve en la parte superior no es zorra, sino una loba lac-

tando á dos gemelos, mirandolos con la cabeza inclinada. Estos dos gemelos son Remo y Romulo fundadores de la Republica Romana, los quales por haberles criado Laurencia muger de Fáustulo pastor, que por sus malas costumbres llamaban Lupa, se originó esta fabula de haberles criado una Loba; creida tanto de los Romanos, como que en varios monumentos de la antigua Roma, y en infinitas monedas hallamos la Loba con los gemelos. Estos, decian los Romanos, fueron hijos de Marte, por lo que escribe Virgilio (*a*):

Fecerat et viridi foetam Mavortis in antro
Procubuisse lupam: geminos huic ubera circum
Ludere pendentes pueros, et lambere matrem
Impavidos ....

que segun la traduccion de Gregorio Hernandez de Velasco:

Iva tambien alli la verde cueva
De Marte, y dentro la parida loba,
En torno à cuyos pechos trevejaban
Dos tiernos niños, y de miedo ayunos
Chupaba cada qual su fertil teta.

De

(*a*) *AEneid. Lib. VIII. v.* 630.

De aqui se deriva el nombre de lupanares, que damos á los lugares donde viven las mugeres prostitutas, esto es de *lupa* (*a*).

He dicho que este Monumento es de la mas remota antigüedad, y me fundo en la ortografía y estilo de la inscripcion, que es anterior al tiempo de Ciceron.

Los Romanos, que muchas de sus ceremonias las tomaron de los Griegos, reducian los cuerpos á cenizas despues de muertos. Plutarco en la vida de Numa Pompilio escribe, que este segundo Soberano de Roma mandó expresamente en su testamento no se quemára su cuerpo; y despues de referir las particularidades del entierro prosigue, que los patricios llevaban en alto el feretro donde reposaba el cuerpo: seguian á éste los Sacerdotes de los Templos con una multitud infinita de pueblo, hasta mugeres y niños, que asistian no como á las exêquias de un Rey lleno de años, sino con lagrimas y suspiros como si enterráran el mas caro de sus amigos que hubiera muerto en la flor de su edad: su cuerpo se depositó en una arca

de

(*a*) Onuphr. Panvin. *de Antiq. urb. pag.* 15.

de piedra, y al lado otra donde pusieron los libros sagrados que él habia escrito, y ambas las colocaron al pie del monte Janiculo.

Estas dos arcas son las que escribe Valerio Maxîmo (*a*) se encontraron despues: *Duabus arcis lapideis repertis, quarum in altera scriptura indicabat corpus Numae Pompilii, Pomponii filii fuisse.* Y Plutarco escribe en la vida de Numa, que 400 años despues en el consulado de P. Cornelio, y de M. Bebio descubrieron las lluvias las dos arcas de piedra; pero que en la que estuvo el cuerpo no quedaba ningun resto de él, mas sí los libros en la otra, los quales exâminó Q. Petilio, que exercia la dignidad de Pretor, manifestandoles despues al Senado.

Plinio escribe, que como los Romanos mantenian la guerra en distintas Provincias, se vieron precisados á quemar los cuerpos difuntos que quedaban en el campo de batalla; y algunos quieren que se hiciese asi para librarlos del escarnio y crueldad que los enemigos executaban desenterrandoles, lo que se evitó quemando los cuerpos muertos.

Ip-

(*a*) *Lib. I. Cap. I.*

(a) *Ipsum cremare apud Romános non fuit veteris instituti ; terra condebantur : At postquam longinquis bellis obrutos erui cognovere, tunc institutum.* De las dos autoridades debe escogerse la que tenga mas apoyos para ser creida ; asi es , que haviendo reynado Numa en la primera edad del Pueblo Romano , ya mandó no se quemára su cuerpo: luego es prueba evidente de que los cuerpos muertos de los Romanos se quemaban.

Una de las Leyes de las doce Tablas era : *In Urbe ne sepelito , neve urito* ; que dentro de la Ciudad ni se enterrára , ni quemára cuerpo alguno , para evitar la infeccion que pudiera causar en clímas cálidos , ó los incendios ; como se experimentó en los funerales de Clodio , que prendiendose fuego, la voracidad de las llamas reduxo á cenizas la mayor parte de la plaza de los Rostros; de suerte que despues del regifugio , que fue en el año 244 de Roma , segun el cómputo de Varron , no enterraron los Romanos mas á los difuntos en la Ciudad.

(a) Plinio *Lib. VII. Cap. LIV.*

Macrobio (*a*) dice, que en su tiempo ya no se quemaban los cuerpos: esto era por los años de 344 en que floreció, imperando el Emperador Theodosio; lo que tambien apoya la opinion de que los Romanos quemaban sus cuerpos, cuya ceremonia explicaré.

Habria lugar para persuadirse que este Sepulcro era de los ultimos tiempos de la Republica Romana, por quanto están los cuerpos sin quemar; pero aun quando no huviera otras poderosas razones para creer lo contrario, el estilo de la Inscripcion, los diptongos que usa, y la ortografía, nos manifestarian claramente una antigüedad mucho mas remota.

Los beneficios de un buen ciudadano hechos á su Patria, parece hacian enmudecer á la Ley, y esto consta por los Autores de aquel tiempo; porque aunque es cierto que por Ley expresa de las doce Tablas no se debia enterrar ni quemar ningun Romano dentro de las Ciudades, muchos consiguieron el permiso por los servicios hechos en be-

(*b*) Saturnal. *Lib. VII. Cap. VII.*

beneficio de la Patria , asi como varias familias no permitieron se reduxeran sus cuerpos despues de muertos á cenizas, sino que se enterrasen como nosotros. Entre las quales fue una la Cornelia , como escribe Plinio (*a*) : *Et tamen multae familiae priscos servavere ritus*; *sicut in Cornelia nemo ante Syllam Dictatorem traditur crematus.* L. Cornelio Syla, que murió en el año 78 antes de Christo, fue el primero que en su testamento mandó se quemára su cuerpo, siendo el primero de su familia que se reduxo á cenizas.

Si la Inscripcion perteneciera á la familia Cornelia, se veía claramente su antigüedad; pero seguramente pertenece á la familia Emilia , segun la luz que presta la primera linea M. AE; esto es Marco Emilio.

Los señalados servicios de esta familia, su calidad ilustre, patricia y benemérita, no cedia en mérito á la Cornelia , y es verosimil y quasi cierto , segun reglas de buena crítica , seguiria tambien la costumbre de no quemar sus cuerpos difuntos como la antecedente ; y con mas razon que otra , por

(*a*) *Lib. VII. Cap. LIV.*

descendiente del Rey Numa, como manifiesta Plutarco (*a*) : *Ab illo (Numa) AEmiliam quoque gentem Patriciis incertum nomen referunt traxisse, Regemque blando eo nomine expressisse, illius in dicendo lepores, et venustatem.* Y habiendo éste mandado en su testamento (como queda probado) no se quemára su cuerpo, era natural que los Emilios, tan puntuales en observar los ritos de sus mayores como todo Romano, siguieran el mismo método por el honor que les resultaba de manifestar por dicha distincion la descendencia de este Soberano que reverenciaron como Deidad.

La misma Ley alegada de las doce Tablas dá á entender que no todos se quemaban, porque entonces no diria *ne sepelito, neve urito*, si solo *ne urito.* De la familia Emilia tenemos infinitos testimonios de su exîstencia en Cartagena en varias inscripciones, como diré despues de explicar algunas de las ceremonias funerales.

Primeramente el pariente mas inmediato unia su boca á la del moribundo, y reco-

---

(*a*) Plutarc. *in Numa.*

cogia el ultimo aliento vital, como Virgilio dice de Ana hermana de Dido (*a*):

.... Et extremus si quis super halitus errat,
Ore legam ....

Mas claro lo expresa Ciceron (*b*) : *Ut filiorum extremum halitum excipere sibi liceret.* Despues le cerraba los ojos. Virgilio escribe, que entre las dolorosas exclamaciones que hizo la Madre de Eurialo viendole muerto, fue una (*c*):

.... Nec te tua funera mater
Produxi, pressive oculos ....

Propercio (*d*):

At mihi non oculos quaequam inclinavit euntes (*e*).

Finalizadas éstas y otras prolixas ceremonias, pasaban á la uncion del difunto; pero antes le lavaban con agua caliente, tanto por la limpieza, como por satisfacerse si estaba vivo (*f*):

Pars calidos latices, et ahena undantia flammis

Ex-

(*a*) *AEn. Lib. IV. v.* 684. (*b*) *Lib. V. Verrin.*
(*c*) *AEn. Lib. IX. v.* 486.
(*d*) *Lib. IV. Eleg. VII. v.* 566.
(*e*) *Euntes*, id est, *moribundos.*
(*f*) Virgil. *AEn. Lib. VI. v.* 218.

Expediunt , corpusque lavant frigentis et
ungunt.

Quemabanles luego, envuelto el cuerpo embalsamado en una sabana blanca : (*a*) *Defunctorum corpora odoribus et pretiosis vestibulis illita.* No satisfechos con ungir el cuerpo difunto, untaban igualmente el Sepulcro, y la piedra : (*b*)

Hoc etiam grave erat nulla mercede hiacynthos
Injicere , et fracto busta piare cado.

Juvenal para satirizar á Crispino que olia mucho , dice , que tenia olor que bastaba para dos entierros , aludiendo á esta costumbre (*c*):

Et matutino sudans Crispinus amomo
Quantum vix redolent duo funera.

Pero el envolver los difuntos con la sabana blanca no era general ; porque á los Magistrados , Senadores , Patricios , y sugetos distinguidos envolvianlos con una toga , ó hábito de purpura : (*d*) *Purpura viri utemur, prae-*

(*a*) Lact. Firm. *Lib. V. Cap. L.*
(*b*) Properc. *Lib. IV. Eleg. VII. n.* 574.
(*c*) Juv. *Sat. IV. v.* 108.
(*d*) Liv. *Lib. XXXIV.*

praetextati in Magistratibus , in Sacerdotiis, nec id ut vivi solum habeamus insigne , sed etiam ut cum eo crememur mortui.

Ultimamente reducian el cuerpo en cenizas , y rociandolas antes con vino las depositaban en la urna con los huesos , si habian quedado : asi el Poeta (*a*)

Postquam conlapsi cineres, et flamma quievit;
Relliquias vino et bibulam lavere favillam:
Ossaque lecta cado texit Corynaeus aëno.

Pero vamos á explicar el sentido de la Inscripcion : ésta se halla tan maltratada, que sobre ella se puede decir poco con seguridad , porque las mas veces produce la mala conservacion , ó la copia defectuosa una confusion de conceptos inconexos ; con todo es seguramente perteneciente al Sepulcro referido , y en ella estaba escrito el nombre de su dueño.

La primera copia que recibí daba tan poco campo á una explicacion genuina , que tuve por preciso valerme de todos los medios necesarios para adquirir otra mas exâcta. En efecto recibí otra , bien distinta de la

(*a*) *AEn. Lib. VI. v. 226.*

la primera que V. se sirvió remitirme, con la advertencia de estar sacada por uno de los sugetos distinguidos de la Republica Literaria (*a*) : y aun no satisfecho con ello, volví á instar al mismo sugeto con varias reflexîones hechas sobre aquella copia, y á todas ellas me ha contestado, asegurandome, que mirado, y vuelto á ver con suma diligencia, no se puede adelantar nada que sirva para enmendarla ni aclarecerla.

Con este supuesto, y de que la lápida en el estado que se halla no nos puede manifestar un perfecto sentido en todas sus partes, me ceñiré á exponer aquellas congeturas que me parezcan mas probables, y que mas se acercan á la verdad, por la semejanza de éste con otros monumentos de su clase.

Cada linea, dice V. contendria, segun la extension de los renglones, y magnitud de los caractéres, como unas quince letras, y

(*a*) *El Sr. D. Jacinto Ceruti, Doctor Theologo, &c. bien conocido en ella por la version del Libro de Job, que con aprobacion universal de los Doctos traduxo del Hebreo al verso Italiano, impreso en Roma año 1773; y otras obras hijas de su erudicion.*

y sobre este número deben fundarse las congeturas, con una ó dos de diferencia.

La primera linea solo presenta legibles los caractéres siguientes M· AE.... esto es, *Marcus AEmilius* : estan inlegibles las siglas que expresaban el prenombre del Padre, v. gr. L· F· *Lucii Filius*, ó M· F· *Marci Filius*, y debe seguir el nombre de la Tribu de donde fué, que regularmente sería la Quirina, por haber pertenecido á ella *Lucio Emilio Recto*, que exerció el empléo de Escriba de los Questores, y de los Ediles, hijo de éste. Debese esta noticia á la Inscripcion que exîste en el Castillo de Cartagena, fixada en el lintél de la Puerta del Cavallero, en una lápida de marmol blanco, diez pies y medio larga, en esta forma.

L · AEMILIVS · M · F · M · NEP · QVIR · RECTVS · DOMO · ROM

QVI ET CARTHAGINENSIS · ET · SICELLITAN · ET · ASSOTAN · ET · LACEDAEMON

ET · ARGIVVS · ET · BASTETANVS · SCRIB · QVAESTORIVS · SCRIB · AEDILICIVS · CIVIS

ADLECTVS·OB·HONOREM·AEDILITATIS·HOC·OPVS·TESTAMENTO·SVO·FIERI·IVSSIT

Otra memoria se conserva en la Casa de Campo de Don Joseph Clos, perteneciente á M. Emilio. Es la Inscripcion sepulcral de un esclavo suyo llamado Zenon, Griego de Nacion, el qual por haberle dado libertad, tomó, como era costumbre entre los Romanos, el prenombre y nombre de su dueño M. Emilio. La Inscripcion exîste á la derecha de la puerta de dicha Casa de Campo, á media legua de Cartagena, en una lápida negra, alta un pie, y tres pulgadas, y ancha un pie, y siete pulgadas, la qual estaba antes en el hondon del Lavadero; en esta forma.

M· AEMILI· M· L

ZENONIS

ATELLIANI

En una de las Medallas de Cartágo que el P. M. Florez publicó, se halla el Duumvirato de M. Emilio y Tito Fufio, batidas, segun parece, despues de la muerte de Lépido, gobernando la Republica Romana Antonio y Augusto.

Este sugeto condecorado con la dignidad suprema de la Colonia Cartago-Nova, es el mismo que construyó el Sepulcro , y lo legó igualmente á todos los suyos que posteriormente murieron de la mesma familia , que son los enterrados alli.

En la segunda linea se puede sospechar diria CON· OMN· H· IN· R· P· S· F· esto es habiendo quedado en la primera TARRA- ó ILVR- por ser freqüente en inscripciones expresar el nombre de la Patria ; como se puede ver en Grutero (*a*) : PALMENSI· SEGOBRIGENS· TARRACON· En Muratori (*b*) : ILVRCON· En Finestres (*c*) , y otros : y en seguida *omnibus honoribus in Republica sua functo* ; ya con todas las letras, ya con solas las iniciales.

En una Inscripcion publicada por Smetio (*d*) se halla á Quinto Albio Horacio (hijo de Quinto) Illicitano , en esta forma : *In Civitate Castellana Faliscorum , oppido è faleria-*

(*a*) *Pag. CCCXXIV. nn.* 4. 7. 9.
(*b*) *Pag. MLI.*
(*c*) *Pag.* 70.
(*d*) *Fol. LXXIII.* 8.

riarum ruinis aedificato. Q· ALBIO · Q· F· HOR · ILLICI · De donde se saca que el nombre *Illici* se escribia con dos ll, como lo escribieron Plinio y Mela.

La tercera ofrece un sentido muy dudoso, por la mala conservacion de las letras. Si el QVI· estuviera en la segunda, podria decir QVI*rina*, que es el nombre de la Tribu; pero como ésta siempre se ponia entre el nombre de la familia, y el cognombre, y nunca en otro lugar, no le hay ahora á esta congetura. Por el poco resquicio que dexa esta linea, se puede persuadir que expresaria el Duumvirato de Marco Emilio en Cartagena, asi: QVI· FVI· IIVIR· y en lo que falta del renglon podia estar el nombre de la Colonia con las letras iniciales, asi: C· V· I· N· C· como se vé freqüentemente en las inscripciones, y siempre en las medallas. Y á esta congetura ayuda una de las dichas medallas, que trae el Duumvirato de Marco Emilio en compañia de Tito Fufio, como notamos arriba.

En la quarta ocurre mayor dificultad; porque la primera voz parece parte de otra,

cu-

cuyo principio quedó en la linea antecedente. Si en la ultima no estuviera SIBI ET SVIS, que precisamente ha de referirse á supuesto de tercera persona, podiamos decir que en la letra F· se expresaba un hijo que hizo el Sepulcro á su padre, y que el MIS· queria decir *Miser*, palabra con que se calificaba el sentimiento de los que le hacian; pero en los terminos que está, no encuentro congetura que me aquiete, ni aun medianamente. El HOC se refiere á la linea siguiente donde está CONDITIVOM, con el qual concierta. Por lo que queda descarnado y borrado en esta linea parece falta alguna otra cosa; porque todas ellas, segun V. me insinúa, cubrian la haz de la Inscripcion: pero tampoco me atrevo á congeturar probablemente qual fuese. Yo quisiera que este corto trabajo sirviera de excitar á otros doctos, que con mas tiempo, y mas luces trabajáran en el asunto, y nos dieran en claro el verdadero sentido de la Inscripcion.

La quinta linea nos ofrece con letras claras y bien conservadas CONDITIVOM·

que

que quiere decir sepulcro, y en este sentido lo usó Seneca (*a*): *Vivit is qui se utitur: qui vero latitant et torpent, sic in domo sunt quomodo in CONDITIVO.* Y Plinio el mayor usó de la voz *conditorium* en el mismo sentido (*b*), y despues de él Plinio el mozo (*c*). De la voz siguiente solo conservó el tiempo TEM·, y por las señas que nos dá de sí el edificio no sería de estrañar que fuera algun Templo, junto al qual, edificado por sí, ó por alguno de sus mayores, quiso Emilio que se enterrára su cuerpo, y los de los suyos; y de esto hay freqüentes exemplos en las inscripciones.

FECIT · LOCO SVO · IN FR*onte* en la sexta linea. En la septima P · CXX · IN AGRO · P..... Guardaban los Romanos tanta veneracion á los Sepulcros, que se tenia por enorme delito llegar á alguno de ellos con el arado, y para evitarlo expresaban en la inscripcion del Sepulcro los pies que distaba de la frente, ó del camino, por la costumbre

(*a*) *Epist. LX.*
(*b*) *Lib. VII. Cap. XVI.*
(*c*) *Lib. VI. Epist.* 10.

bre de colocarles en las orillas de las vias públicas : tambien expresaban los pies que habia de campo desde el camino al Sepulcro, alguna vez con tanta prolixidad, que marcaban hasta la metad de un pie (*a*) : P· XII · IN AGRO, á VIA P · XXIIXS, esto es, *viginti octo semis*. En el Muséo Veronensé (*b*) : IN · F · P · XV · IN AG. P · XIIS; pero aun con mas nimiedad se halla en *Oderico* (*c*) notado el triente, ó quarta parte del pie ; IN · F · P · VII ☰. Los pies del area del Sepulcro solian tambien expresarse en la inscripcion (*d*): HOC MONIMENTVM IN FRONTE · P · X · IN AGRO PEDES XV · AREA P · XVII · Asi debe leerse, pero faltan los numeros que manifestaban la distancia de campo despues de la P · en la septima linea ; pero se reconoce en la lápida los vestigios.

El lugar donde se hizo el monumento era terreno propio de M. Emilio, lo que prue-

(*a*) Fabret. *pag*. 179. 376.
(*b*) *Pag*. CCLXXXV. 10.
(*c*) *Pag*. 47.
(*d*) Fabret. *pag*. 87.

prueba la autoridad y opulencia de este Romano en la Colonia Cartago-Nova. No es freqüente la dilatada distancia de ciento y veinte pies, pero no tan rara que no hallemos exemplares.

En Smetio (*a*) se lee una Inscripcion que comienza LOCA SEPVLTVRAE, &c. y luego se halla igual distancia de ciento y veinte pies en esta forma: IN FR · P · CXX· IN AGR · P · LX·

Por la Inscripcion congeturo no está muy distante de estos Monumentos el camino militar de los Romanos, que demarca Antonino Pio en su Itinerario, y se dirigia desde

VALENTIA	M· P· XVI·
SVCRONEM	M· P· XX·
AD STATVAS	M· P· XXII·
AD TVRRES	M· P· VIIII·
ADELLO	M· P· XXIIII·
ASPIS	M· P· XXIIII·
ILICI	M· P XXIIII·
THIAR	M· P· XXVII·
CARTAGINE SPARTARIA . .	M· P· XXV·

Y que se hallará á ciento y veinte pies distan-

e

(*a*) *Pag. CXL.* 4.

tante de este Monumento. Por consiguiente aquel precioso vestigio de la antigüedad Romana, que con nombre de *Torre Ciega* destruye mas la ignorancia que el tiempo, no está distante de dicho camino, por ser aquel Monumento la seña del principio. Aun se conserva á trozos la calzada, que los del País llaman *camino de la ilada*, el mismo que viene por la costa al sitio donde estaba á mi entender la Colonia Illici (*a*), y sube derecho á Aspe.

En un manuscrito antiguo de Don Nicolás Montanaro, cuya copia tengo á la vista, se halla la Inscripcion que exîstia en su tiempo en la *Torre Ciega*, en esta forma

T· DIDI ..... F· COR

la misma que en compañia de V. copié con tan prolixa exâctitud que empleé toda la tarde. La Inscripcion está en el mismo estado en que la vió Montanaro; pero he visto su co-

(*a*) *En el Molar junto á la desembocadura del Rio Segura.*

copia y version tan tergiversada por el Autor de la Cartagena Ilustrada, que me es indispensable, por un efecto natural de amor á la verdad, el advertirlo. Montanaro traduce: *Memoria de Tito Didio hijo de Tito à Cornelio*; y el Autor citado con igual acierto: *Monumento dedicado à Tito Dito Didio y à Cornelio.* Para rechazar igual version el mejor medio es referirla.

Ciertamente quando se queja (*a*) de que yo no haya explicado prolixamente las cifras de las medallas de Cartago-Nova en mi Obra, se le olvidó de que en el principio de ella advierto ser una adicion á la incomparable Obra del M. Florez, en la qual estaban explicadas todas las cifras que contienen las medallas Españolas. Y con mas razon pudiera yo quejarme de la copia tan falsa y defectuosa de las Inscripciones que refiere, y las siniestras interpretaciones que les dá, pues no se halla una exâctamente copiada, estando exîstentes y legibles (*b*).

(*a*) *Cartag. Ilust. Tom. I. pag.* 123.

(*b*) *Sobre el merito de dicha Obra vease la nota de los eruditos PP. Mohedanos. Apol. del Tom. V. de la Histor. Liter. de España pag.* 261.

La Inscripcion debe leerse : *Tito Didio Titi filio Cornelia*, porque antes de la F solo queda lugar para una letra, y en lo restante de la Inscripcion, por estar íntegro, no pudo haber mas caractéres; esto es, *Tito Didio hijo de Tito de la Tribu Cornelia.* COR· no puede traducirse Cornelio, porque siendo de la familia Didia, no podia serlo de la Cornelia, y lo que expresan las tres letras son la Tribu COR*nelia*, no la familia.

Sobre este Monumento, como igualmente sobre todos los que exîsten en Cartagena, verá el Público una obra completa.

Ultimamente la linea con que finaliza la Inscripcion que es la octava, debe leerse SIBEI · ET · SVEIS · esto es, que dicho Sepulcro era para el que le construyó, y para los suyos : baxo la voz suyos deben entenderse todos los parientes, porque habia varios privilegios de sepultura, los quales se expresaban en la Inscripcion.

En los Sepulcros de familia se ponia *sibi et suis* : el que comprendia á los herederos externos, se expresaba en la Inscripcion en esta forma : H · M · H · S · *Hoc monumentum hae-*

haeredes sequitur; pero quando el privilegio no seguia á los herederos, ponian: H · M · H · N · S · *Hoc monumentum haeredes non sequitur.*

Alguna vez eran excluidos del Sepulcro solamente los herederos externos, declarandolo por esta formula: H · M · H · E · N · S · *Hoc monumentum haeredes exteros non sequitur.*

Habia donaciones, compras, y otros actos semejantes, por los quales se transferia el derecho de sepultura de uno á otro: (*a*) D. M. *Mundicius Agatemer et Mundicius Romanus ex donatione fecit sibi et suis.* En Fabreti (*b*): G. C. *Gamianus sibi et Quintiae Valeriae coniug. benemerenti Helfidio Primioni et Augustae Quartillae vivo me loca Cessi.*

Sibi et suis está escrito con diptongo compuesto de *ei*, cuyo uso es anterior al tiempo de Ciceron.

Como los Monumentos antiguos de Cartago-Nova han padecido tanto por motivo de las contínuas obras, se hallan removidas in-

(*a*) *Mus. Veron. pag. CLVII.* 3.
(*b*) *Pag.* 50. *n.* 283.

infinitas Inscripciones, que V. solo puede decir el trabajo y tarea que tuve para copiarlas. Entre éstas tengo presente exîste una colocada en la pared de la Capilla de Santiago en el paséo de Santa Lucía, grabada en una piedra negra, alta un pie, y quatro pulgadas, y un pie ancha.

La inmediacion de dicha Inscripcion sepulcral á los Monumentos referidos, puede tal vez apoyar mi opinion de que el camino militar de los Romanos está muy inmediato á estos Monumentos; porque siendo esta Inscripcion igualmente sepulcral, y debiendose colocar los Sepulcros á las orillas de los caminos, no podia estar éste distante de ellos. La Inscripcion dice:

T · CASSIVS T · L ·
SELEVCVS
HIC · SITVS · EST

Titus Cassïus, Titi Libertus, Seleucus hic situs est.

Ti-

Tito Casio Seleuco ahorrado de Tito, está aqui sepultado. El nombre del esclavo antes de ahorrarle su amo, era Seleuco, Griego de Nacion, y luego tomó el nombre y prenombre de su señor, llamandose *Tito Cassio Seleuco*, y esta es la Inscripcion sepulcral del ahorrado que estaba enterrado alli. Tito Casio amo de Seleuco, era de la familia Romana Casia del Orden Patricio, y una de las mas antiguas é ilustres. De ella procedieron infinitos Consules, y varones ilustres de la Republica Romana. *Sp. Cassio Viscelino*, Consul tres veces, fue el promotor de la famosa Ley Agraria, que expuso á Roma á una cruel guerra civil, por lo que en el año 266 de Roma fue condenado á muerte por nueve Tribunos, y precipitado del monte Tarpeyo, despues de haber triunfado dos veces.

Pero el Tito Casio de la Inscripcion tuvo una esclava, que ahorrada despues, hizo viviendo su Sepulcro en Cartagena, llamada Erotis.

Que es quanto he podido recoger para explicar estos Monumentos; y aseguro á V.

que

que tendria la mayor satisfaccion en ver ilustrado este asunto con nuevos auxîlios, y mas felices investigaciones, en medio de la obscuridad con que el tiempo ha dexado la Inscripcion, sobre la qual propongo aquellas congeturas que me parecen mas conformes á un sentido genuino, y sin que me sea ruboroso confesar ignorancia en algunas de sus siglas ó abreviaturas. Diré que los hombres están sujetos al limitado conocimiento que les destinó la Providencia, y que los verdaderamente doctos en esta materia conocen, que muchas de las Inscripciones que tenemos en piedras y medallas, necesitan de un Edipo que las adivine. Valencia, y Febrero 18 de 1781.

B. L. M. de V.
su mas seg.ro serv.or

El Conde de Lumiares.

M. T. Y S. D. F. X. R.

FIGURA INTERIOR DE LA CUEVA
mirada á vista de pajaro.

		Palm.	Pulg.
AB	*Longitud de la boveda........*	13	
CD	*Ancho de ésta por igual......*	7	3
BE	*Longitud del arco donde tenia la puerta de piedra..........*	1	4
FG	*Ancho del mismo............*	6	3
EH	*Longitud de la puerta de la Cueva..*	3	
YJ	*Ancho de la misma..........*	5	4
HL	*Largo, y ancho de la Cueva, y poyos.................*	12	
ML	*Ancho del poyo del frente.....*	3	5
NO	*Idem del de la izquierda......*	2	7
PQ	*Idem del de la derecha.......*	2	3
RQ	*Longitud del mismo..........*	3	5

PERFIL DE LA MISMA, CORTADA
por la linea A L.

		Palm.	Pulg.
AB	*Altura de la boveda al principio...*	10	
CD	*Idem en fin...............*	8	
EF	*Idem del arco donde estaba la puerta de piedra.............*	7	3
GH	*Idem de la puerta de la Cueva..*	7	
JK	*Idem de la Cueva por igual....*	10	
KL	*Idem del poyo del frente......*	3	
KM	*Idem del de la izquierda......*	2	4
MN	*Idem del de la derecha.......*	2	2

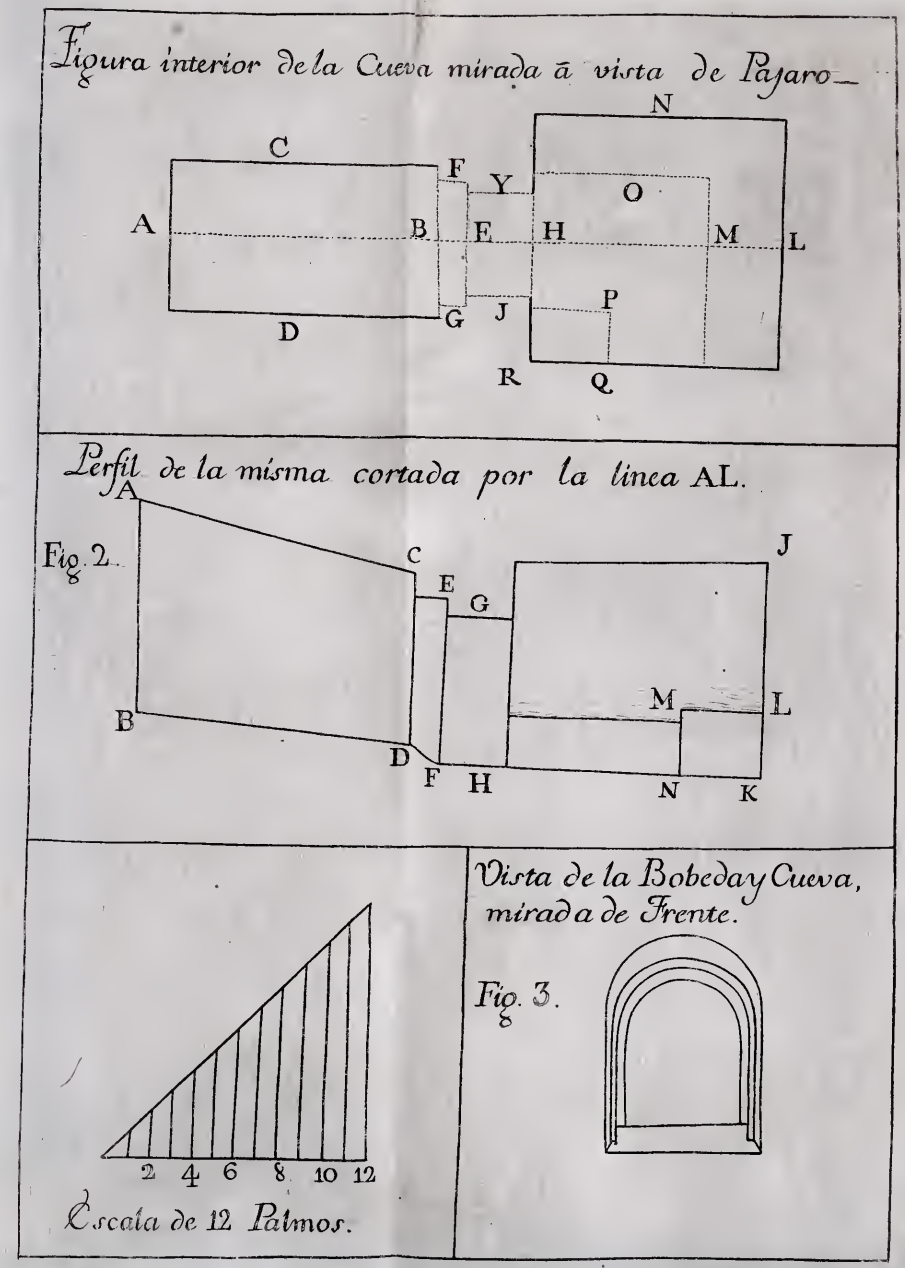

SPECIAL 87-B
1756
Bound with:
87-B
1757;
87-B
1758;
THE GETTY CENTER LIBRARY 2771-273